



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1061/2025

Anuncio Tribunal de Calificador

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. 2 plazas de Administrativo

ANUNCIO

Notas personalizadas tercer ejercicio

El Tribunal de selección, en sesión celebrada el 27 de agosto de 2026, adoptó los siguiente ACUERDOS:

APERTURA DE SOBRES Y ASIGNACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DE EXAMEN A CADA OPOSITOR.

El Presidente muestra el sobre que contienen los datos identificativos, para que se compruebe que el sobre permanece sellado.

Por parte de los miembros del Tribunal se procede a la lectura del número de examen y a la puntuación obtenida en el mismo. El Presidente procede a la apertura del sobre con los datos identificativos, asignando la nota respectiva a cada uno de ellos.

Una vez finalizado el proceso, el resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº EXAMEN	NOTA
COLLADO SEVILLANO FATIMA	11	7,500
DELGADO BUENO JORGE	12	3,875
FUENTES BAEZ ANA BELEN	3	6,625
GOMEZ VICENTE VERONICA	6	8,250
GONZALEZ BENITO MONTSERRAT	10	5,125
MARTIN PEREZ EVA MARIA	5	6,875
MONTERO MARTIN MARTA	4	5,875
PEREZ SIERRO VIRGINIA	1	1,500
PEREZ VICARIO RAFAEL	2	7,625
REGATOS CORCHETE SUSANA	7	6,125
SANCHEZ CENIZO ESTEFANIA	9	3,750
SANCHEZ PARAZUELO RUBEN	8	7,125
SANTOS SÁNCHEZ MARIA VANESA		6,00

Tal y como establece la base 9.3 esta prueba tenía carácter eliminatorio, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

El Tribunal calificador acuerda:

Primero.- A la nota asignada a cada opositor, se podrá presentar solicitud de revisión de examen en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la misma en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica

Segundo.-Publicar el correspondiente anuncio en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos para general conocimiento y efectos.

En Ciudad Rodrigo, a 27 de agosto de 2026.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE